

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO
DEPTO. REGIONAL DE RESOLUCIONES
MIC/AAS/jfm

RUT N° 61.102.004-k
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE LA ARMADA

CLAVE: 3336/12

EXCEPCIONA DEL REGIMEN DE RETENCION POR
COMPRA DE CARNE CONFORME A LA FACULTAD
DELEGADA SEGÚN EL N° 17 DE LA RES. EX.
N° 3722 DEL 28.07.2000.

VALPARAISO, 22 Oct. 2012

RES. EX. N° ___7.300_/

VISTOS:

El escrito de fecha 05 de octubre de 2012, presentado por don Jorge Vidal Stuardo, RUT N° 7.943.128-1, en representación de la institución individualizada en la referencia, ambos con domicilio en Almirante Señoret N° 47, Valparaíso, mediante el cual solicita excepcionarse del régimen de retención del 5% por anticipo del Impuesto al Valor Agregado en las compras de carne, de acuerdo a lo dispuesto en el resolutivo N° 17 de la Res. Ex. N° 3722 del 28.07.2000.

Las disposiciones legales sobre la materia y la facultad establecida en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO:

1°) Que, el resolutivo N° 17 de la Res. Ex. N° 3722, de fecha 28.07.2000, faculta a los Directores Regionales para que; a su juicio exclusivo, excepcionen del régimen de retención del 5% por anticipo del Impuesto al Valor Agregado, por utilización de servicios de faenamiento y por compras de carne, a aquellos contribuyentes que lo soliciten.

2°) Que, en este caso, los fundamentos y antecedentes que rolan en autos han sido considerados atendibles por esta Dirección Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Conforme a la facultad delegada en el dispositivo N° 17 de la Res. Ex. N° 3722, de fecha 28.07.2000, excepcionese del régimen de retención del 5% por anticipo del Impuesto al Valor Agregado en las compras de carne a la DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE LA ARMADA, RUT N° 61.102.004-K, en conformidad a las normas establecidas en la presente resolución.

La presente Resolución regirá únicamente a contar del día 1° del mes siguiente al de su publicación en el Diario Oficial, la que deberá hacerse por cuenta y costo del petionario.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.
PUBLIQUESE EN EXTRACTO

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

ERICA MORALES LARTIGA
DIRECTORA REGIONAL

DISTRIBUCION:

- SR. JORGE VIDAL STUARDO, en Rep. de
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE LA ARMADA
ALMIRANTE SEÑORET N° 47, VALPARAISO (1)
- EXPEDIENTE (1)
- DEPTO. REGIONAL DE FISCALIZACION (1)